



30 ABR. 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Firma]
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Resolución de Alcaldía N° 107-2021-ALC/MPG

Callao, 30 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el Organismo Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, se hace necesario encargar las funciones de Gerente de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad, dependiente de la Gerencia General de Participación Vecinal;

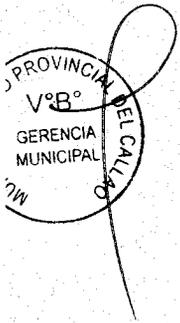
Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar, del 01 al 30 de mayo del 2021, las funciones de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad, al señor **Carlos Zuñiga Zuñiga**, con retención de su cargo de Gerente General de Participación Vecinal.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativa pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Firma]
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
[Firma]
PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS
ALCALDE